

La mujer como sujeto social en la actualización del modelo económico y social cubano

Women as a social subject in the updating of the Cuban economic and social model

Dra. C. Luisa Carrión-Cabrera

<https://orcid.org/0000-0002-9110-9831>

lisa@fie.uo.edu.cu

Universidad de Oriente, Cuba

Dr. C. Oscar L. Parrado-Alvarez

<http://orcid.org/0000-0002-6345-6270>

oscar.parrado@reduc.edu.cu

Universidad de Camagüey, Cuba

MSc. Bertha Nudis Ferrer-Hechavarría

<http://orcid.org/0000-0002-4357-0893>

berthan@uo.edu.cu

Universidad de Oriente, Cuba

MSc. Juana Ibis Corona-Rios

<https://orcid.org/0000-0001-7343-7674>

juana@uo.edu.cu

Universidad de Oriente, Cuba

Resumen. El papel de la mujer como sujeto social es particularmente relevante, máxime en Cuba donde se aspira a la construcción de un socialismo próspero y sostenible. Se emplea el análisis documental como método para relevar la información y el método dialéctico para la interpretación de los resultados. Los hallazgos principales de la investigación se relacionan con el alto protagonismo alcanzado por la mujer en toda la vida social, aunque persisten elementos que llevan a la discriminación y subordinación con respecto al hombre, por lo que en el presente trabajo en el que consideramos a la mujer como sujeto social en nuestra sociedad, es indispensable tomarla más en consideración en la actualización de nuestro modelo de desarrollo económico y social, aun cuando son evidentes las ventajas y lo que en materia de derecho ha alcanzado, ello visto a través de determinados indicadores para dicho análisis.

Palabras clave: género, sujeto social, brechas de género.

Abstract. The role of women as a social subject is particularly relevant, especially in Cuba where the construction of a prosperous and sustainable socialism is aspired to. An assessment of women in the

Cuban social context is presented. The documentary analysis is used as a method to relieve the information and the dialectical method for the interpretation of the results. The main findings of the research are related to the high role achieved by women in all social life, although elements that lead to discrimination and subordination with respect to men persist. Taking into account the above, we propose this work in which we consider women as a social subject in our society, it is essential to take her more into consideration in updating our model of economic and social development, even when the advantages are evident and what in matter of law has reached, this seen through certain indicators for said analysis.

Keywords: woman, social subject, gender.

Introducción

Cuando hablamos de la nueva alternativa de desarrollo social, que es el socialismo del siglo XXI, vemos sus raíces en las figuras relevantes del siglo XIX, XX y XXI, de pensamientos avanzados y progresistas. Reflexionando acerca ¿Cómo lo vamos hacer?. Es una pregunta amplia que no puede responder un solo investigador, un solo científico, un solo hombre o mujer, es una tarea de todos y en el que las ciencias en su conjunto aportaran los elementos esenciales en correspondencia con las condiciones actuales, es por ello que hay que tener en cuenta los aportes de las investigaciones que tributan a lo económico, social, político y cultural. (Amorós Puente & Quesada Castro, 2011) la mujer como sujeto emergente en tiempos de globalización ; las estadísticas específicas del accionar de la mujer en Cuba (Centro de Estudios de la Mujer, Centro de Estudios de Población y Desarrollo, 2018); (Ciriza, 2001) mujer y ciudadanía ; (Díaz-Canel Bermúdez, 2021) Programa Nacional para el adelanto de las Mujeres ; (Echevarría León, Díaz Fernández, & Romero Almodóvar , 2015), (Echevarría, 2020) y (Fundora, 2020) profundizan en las políticas hacia la mujer y la interseccionalidad ; (Labastie Gómez, 2018) visualiza la mujer como sujeto político; (González Arostegui & Rodríguez González, 2021) (González, 2020) se refiere a la arista económica desde una perspectiva feminista; (Mestre Malfrán, Coelho de Souza Lago, & de Oliveira, 2018) sobre la interseccionalidad y la igualdad de género y (Romero Almodóvar, 2021) acerca de la política y la equidad en el trabajo de la mujer ; (Guzman Hernández & Prieto Valdés, 2021) sobre la participación de la mujer

en el poder político; Carrión (2010) fundamenta la mujer como sujeto social y la participación en el desarrollo de la sociedad (2015) y (Carrión Cabrera & Parrado Alvarez, 2019) sobre la ocupación de las mujeres negras en la segunda mitad del siglo XIX en Santiago de Cuba

En este artículo se realiza una valoración del papel de la mujer como sujeto social en la actualización del modelo económico y social

Materiales y métodos

A partir de una metodología dialéctico materialista se realiza la revisión e interpretación de documentos relacionados con la mujer como sujeto social en el contexto cubano. Se consideran fuentes relacionadas con la mujer en revistas especializadas fuentes oficiales de la ONEI relacionadas con los indicadores demográficos (esperanza de vida al nacer, tasa de fecundidad, tasa bruta de reproducción, relación de masculinidad) y empleo.

Resultados y discusión

Hoy es una realidad ver el papel desempeñado por la mujer, pero se continua trabajando en aras del lugar que realmente le corresponde, pues siglos de patriarcado han signado los roles de la misma a pesar de los avances en cuanto al trabajo relacionado por la equidad de géneros, se realiza en un análisis y síntesis de los indicadores que muestran su participación en la sociedad cubana como muestra de su protagonismo en la actualización del modelo económico y social, además de considerarse necesario el Programa Nacional para el adelanto de las Mujeres dados los desafíos para luchar contra las manifestaciones de discriminación y violencia hacia las mujeres que se reflejan en ámbitos laborales, familiares, en la promoción a cargos de dirección, y en los medios de comunicación , así como la insuficiente preparación y el conocimiento sobre género que tienen personas que se desempeñan en cargos directivos en puestos formadores y a nivel social (Presidente de la República, 2021, págs. 247-248)

En este estudio se parte de considerar que la mujer es un sujeto social, al valorar dimensiones¹ que desde la filosofía permiten dicho

¹ Cuando se trata de dimensiones se consideran aquellos contextos que devienen en marco de actuación donde se desarrollan todas las relaciones sociales. Esta, es una

análisis a partir de lo ontológico, cosmovisivo y axiológico fundamentalmente como muestra de una fundamentación más integral².

Los estudios de la mujer como sujeto social conducen a una nueva conceptualización del término que debe servir de base en la construcción de nuevas políticas sociales, como muestra de las habilidades y capacidades propias de la mujer como sujeto consciente y activo. Para ello se precisan dos criterios: la concepción acerca del ser humano y el carácter activo y transformador de la actividad humana.

El comportamiento de la sociedad, es complejo, dinámico, diferenciado e inesperado y por lo tanto la causa, el comportamiento y el destino de los movimientos sociales, de los sujetos sociales y de los individuos también serán complejos, diferenciados e inesperados, por lo que se define a la mujer como sujeto social como :

Fuerza social interesada conscientemente en la transformación de la realidad. La caracteriza un conjunto de cualidades y determinantes asignadas por la sociedad y por ellas mismas, entre las que se destacan: su alta sensibilidad, marcado humanismo, profundo sentido de la responsabilidad, capacidad de escucha y altruismo, todas ellas como resultado de su praxis social; aspectos que se articulan en un vasto espectro de situaciones donde están presentes la discriminación, el machismo, el sexismo, la pobreza, la violencia, el racismo, las desigualdades y la inequidad existentes aún dentro de un modelo cultural patriarcal. (Carrión Cabrera, 2010, p. 64)

Se considera a la mujer un sujeto social por los tipos de relaciones que ella proyecta, por los niveles de participación cada vez mayores ante los retos de la sociedad contemporánea, que demuestran la necesidad de un mayor protagonismo en la toma de decisiones, por las connotaciones esenciales que signan las cualidades específicas de ser mujer, por la capacidad creadora de la misma que muestra los roles que desempeña en la sociedad, en la familia y la comunidad, y por las maneras de interpretar y transformar su realidad.

visión que desde la ciencia filosófica permite analizar con más precisión la actividad del sujeto en una relación dada con su medio.

² Cfr. *Aproximación marxista a la comprensión de la mujer como sujeto social*, tesis presentada en opción al grado científico de Doctor en Ciencias Filosóficas. 2010.

La comprensión de la mujer como sujeto social en el desarrollo de la sociedad, permite tener una visión sistémica y consecuentemente derivar acciones encaminadas a potenciar con su participación activa. En el caso de la mujer cubana con el triunfo de la Revolución y las transformaciones políticas y sociales, se fueron creando las condiciones para su incorporación a las más diversas facetas de la sociedad, la cual se convierte en una fuerza decisiva para impulsar cualquier sector de la economía y los servicios y mantener la balanza a su favor en los sectores más importantes de nuestra sociedad.

Los documentos partidistas más recientes relacionados con el VII Congreso del Partido tratan con agudeza el tema de la mujer documento (PCC, 2021a) “Conceptos, ideas y directrices”:

Ejercemos una militancia partidista y revolucionaria que sea activa en el enfrentamiento a las conductas racistas y discriminatorias y en defensa de los derechos de la mujer cubana. Abordemos con objetividad los avances en la lucha por la emancipación de la mujer, contra la violencia de género, el racismo y la discriminación, a favor del cuidado y protección del medio ambiente y los animales. Y reconozcamos que nos falta avanzar aún, para dar cada vez más una respuesta más justa a las inquietudes populares. (PCC, 2021a, pág. 20)

Y en los Lineamientos de la Política Económica y Social del Partido y la Revolución para el período 2021-2026, acerca de la necesidad de fortalecer las capacidades de las mujeres para un mejor disfrute de sus derechos sociales y económicos, así como las políticas de empleo y de cuadros:

Han sido creadas las condiciones económicas y sociales, así como facilidades de acceso a los servicios fundamentales que incentiven la permanencia y retorno de las familias a las comunidades rurales, con énfasis en aquellas de mayores potencialidades productivas y de carácter estratégico para lograr la estabilidad de la fuerza laboral, en especial de los jóvenes y las mujeres. (PCC, 2021b, pág. 50)

En esa línea de pensamiento el Programa Nacional para el adelanto de las Mujeres (Presidente de la República, 2021, pág. 248) tiene como objetivo general.

Promover el avance de las mujeres y la igualdad de derechos, oportunidades y posibilidades, refrendados en la Constitución de la República de Cuba, así como profundizar en los factores objetivos y subjetivos que, como expresiones de discriminación, persisten en la sociedad cubana y obstaculizan un mayor resultado en lo económico, político, social y familiar, con el fin de eliminarlos. (Presidente de la República, 2021, pág. 248)

Este Programa con carácter de norma jurídica vinculante se centra en siete áreas: empoderamiento económico de las mujeres; medios de comunicación; educación, prevención y trabajo social; acceso a la toma de decisiones; legislación y derecho. Marco normativo y sistemas de protección contra todas las formas de discriminación y violencia; salud sexual y reproductiva y Estadísticas e investigaciones. (Presidente de la República, 2021, pág. 249)

De acuerdo con lo anterior el significado de la mujer cubana se refuerza con mayor intensidad en la sociedad y su protagonismo se acrecienta en la actualización del modelo cubano de desarrollo económico y social. Para valorar en toda su magnitud a la mujer como sujeto social en Cuba se requiere entre otras considerar:

La valoración de los documentos del Partido y el Estado (Constitución de la República (2019). Conceptualización del modelo y los Lineamientos de la política económica y social de la revolución cubana en el VIII Congreso del Partido, se plasman los principales derechos y deberes de los ciudadanos y las tareas para llevar a cabo la actualización del modelo económico y social.

Los indicadores demográficos que ayudan a explicar la situación de la mujer en la sociedad y sus envejecimiento que está al nivel de países “desarrollados”: la relación de masculinidad ha disminuido sensiblemente aunque en las áreas rurales es mayor (1 116) que en las urbanas (969) revelándose diferencias notables entre provincias. El índice de vejez de las mujeres es superior al de ambos sexos y el de los hombres; las tasas global de fecundidad (hijos por mujer) y tasa bruta de reproducción (hijas por mujer) han disminuido casi a la mitad. La esperanza de vida al nacer es cinco años superior en la mujer que en el hombre (ONEI, 2021, pág. 119).

Por otra parte se registra un leve descenso en las mujeres graduadas en la educación técnica y profesional, marca las tendencias del

papel de la mujer en la sociedad. (Datos de la (ONEI 2021). Anuario estadístico de Cuba 2020. Empleo y salario)

Los estudios realizados acerca de la mujer en Cuba plantean que la mujer puede ocupar el lugar que realmente le corresponde con el desarrollo de políticas sociales que permitan dar solución a problemas que la misma enfrenta (círculos infantiles, casas de abuelos, servicios sociales, transporte, vivienda, carestía de productos para niños entre otros).

La participación de la mujer se evidencia en diferentes áreas sociales como: empleo, judicatura, salud, ciencias, educación, en los órganos de gobierno y otras esferas de la actividad económica y social.

En el empleo, desde el triunfo de la Revolución se han diseñado e implementado consecuentemente políticas públicas, cuyo propósito estratégico ha sido borrar las barreras culturales, ideológicas, psicológicas, económicas y sociales que mantuvieron siempre a las mujeres en condiciones de subordinación, marginación y secular atraso.

La presencia de las mujeres en el empleo es muestra de su incorporación al trabajo y permite apreciar las variaciones ocurridas: en 1953 las trabajadoras representaban el 17.1%, en 1970 el 18.3%, y ya en 1981 ésta ascendía al 31.5%. En el año 1999 es el 43.3% de los trabajadores del país, en el sector estatal civil. La activa participación de la mujer en la vida de la sociedad constituye un componente esencial de la política de empleo. La tasa de actividad económica femenina se ha incrementado de 53.3% en el 2000 a 60.2% en el 2008 y para el 2020 dada la situación de pandemia y de crisis global es de 54.9 (Cuba, 2010)

La presencia de la mujer, según las diferentes clases de actividad económica oscila entre sectores con alta presencia femenina como Salud y Asistencia Social (68,5 %) y Educación (66,3 %) hasta los de menor presencia como: la Explotación de minas y canteras (17,7 %), la Agricultura, ganadería, silvicultura (15,9 %), la Pesca (14,4 %) y por último, la Construcción (11,3 %)

En cuanto a la distribución de la fuerza de trabajo por categoría ocupacional, las mujeres tienen mayor presencia en categorías como las Administrativas (63,7 %) y Técnicas (62,7 %). En los Servicios son el 42,7 %, de los Directivos el 36,5 %, y entre los Operarios el 15,8 %. En el año 2015, específicamente en el Sector Estatal civil, las mujeres profesionales y técnicas fueron el 67,2 % y las dirigentes el 48,6 %. El análisis de la estructura del empleo por sexo, según categoría ocupacional evidencia al cierre del 2019 que el 66,2 % de los ocupados como técnicos

y profesionales son mujeres. De las mujeres ocupadas en la economía tienen escolaridad media superior o superior el 87,2 % del total de en comparación con un 66,7 % de los hombres ocupados (Álvarez Suárez, 2021)

Hay sectores realmente feminizados como son la judicatura, la salud y la educación. Sobresalen los altos porcentos de mujeres juezas y fiscales, 71,3% y 73,7%, respectivamente. Otros como el sistema de las Ciencias, la innovación y la tecnológica también son mayoría las mujeres, con un 53,3% de participación, siendo ellas el 48,8% de los investigadores, son además el 24% de los directores de importantes centros científicos del país, con alto reconocimiento social. En Cuba las mujeres gozan del derecho de igual salario por trabajo de igual valor (Cuba, 2010)

Los indicadores anteriores evidencian que a pesar de las dificultades que ha enfrentado el país, impactado de manera permanente por un bloqueo económico, financiero y comercial impuesto por el Gobierno de los Estados Unidos a Cuba, se hacen grandes esfuerzos por dar respuesta a las demandas de las mujeres y por hacer más efectiva y sistemática la labor de las Comisiones de Empleo Femenino, creadas en todos los territorios, mecanismo que vela además por eliminar todo vestigio de discriminación hacia las mujeres en el empleo.

En la salud donde la mayor cantidad de trabajadores del Sistema Nacional de Salud son mujeres (72.9%) y la mayoría también del personal de enfermería (90,4%) y de los técnicos medios (81%). De 36733 médicos especializados, 19098 son mujeres (51,9%).

Hoy en el país ellas representan el 70,3 por ciento de los 497 mil 593 trabajadores de la salud. En el 2020 de todos los colaboradores en misiones internacionalistas, 24 mil 717 fueron mujeres, lo que representa el 55 % del total de cooperantes, y particularmente de ellas, 2 mil 952 integraron Brigadas del Contingente Especializado en Situaciones de Desastres y Graves Epidemias “Henry Reeve”. 60 mil mujeres se encuentran matriculadas en carreras vinculadas a la salud el curso académico 2020-2021, de (Mujeres en la salud cubana más allá del amor (MINSAP, 2021)

La educación en Cuba se rige por criterios no sexistas lo cual ha dado una importante contribución a los cambios en la socialización de género de hombres y mujeres. El principio de igualdad y no discriminación sigue siendo objeto de atención prioritaria y en este sentido el

Plan de Acción Nacional de Seguimiento a la Conferencia de Beijing de la República de Cuba, se propone: “Continuar la capacitación de todos los profesionales que influyen o contribuyen a formar conciencia y a proyectar imágenes sobre la igualdad de género, promoviendo cursos especiales, posgrados y maestrías sobre el tema. (Plan de Acción Nacional de Seguimiento a la Conferencia de Beijing de la República de Cuba, 1999).

La tasa neta de matrícula de niñas en la educación primaria es de 99,7 % en comparación con 1959 (56,1 %). Se ha elevado el nivel escolar con un promedio de 10,2 grados de escolaridad de la población cubana. En el curso 2018-2019, el 60,3 % de los graduados universitarios fueron mujeres. El 59,3 % de las personas que participan en la educación de posgrado son mujeres. Con su superación sistemática, ellas han podido alcanzar el 51,5 % de las maestrías y el 32,5 % de los doctorados del país (Álvarez Suárez, 2021).

En el espacio hogareño la alta presencia de mujeres casadas y en unión consensual como jefas de hogar, es característica de Cuba. Según Franco y Catasús (2010) en este hecho influyen de manera particular las políticas del país relacionadas con la salud, la educación y la maternidad, así como las relacionadas con el apoyo a familias de bajos ingresos, esas políticas que se han perfeccionado en la actualidad. La proyección de los hogares cubanos en el período 2015-2030 considerando la jefatura de hogar pronostica que para el 2024 las tasas de jefatura masculina y femenina casi estarán equiparadas. Sin embargo, a partir de ese año se registrará un predominio de la jefatura femenina que llegará a alcanzar el 52,5 % de los hogares en 2030 (Centro de Estudios de Población y Desarrollo, 2016)

De importancia apreciamos el indicador del acceso a los puestos de toma de decisiones. La mujer en los órganos del poder popular. La Asamblea Nacional del Poder Popular es el órgano supremo del Estado y cumple la función legislativa. Representa y expresa la voluntad soberana de todo el pueblo. Se compone de diputados/as elegidos/as por el voto libre, directo y secreto de los/as electores/as, en la proporción y según el procedimiento que determina la ley. Sus diputados son elegidos cada cinco años.

En aplicar la ley de cuotas la participación de las mujeres en los Órganos del Poder Popular, particularmente en su Asamblea Nacional, en la Octava Legislatura, el 48,9 % del total de diputados fueron mujeres

y en las recientes elecciones de la Novena Legislatura, se alcanzó el 53,2 % de mujeres en la Asamblea Nacional , 50,7% en las Asambleas Municipales y el 47,6 % en el Consejo de Estado. En el Comité Central del Partido Comunista de Cuba las mujeres están representadas por el 48 % en 2021 vs 5,3 % en 1975, en la estructura de dirección superior del Partido, el Buró Político las mujeres representan el 21 % vs 23 % en el año 2016 lo que evidencia una voluntad política en incrementar la presencia de la mujer en la dirección política del Partido (Guzman Hernández & Prieto Valdés, 2021).

La actualización del modelo económico y social cubano requiere del Plan para el Adelanto de la Mujer (PAM). Este se concreta en un Plan de Acción que tiene como objetivo general, promover el avance de las mujeres y la igualdad de derechos, oportunidades y posibilidades reafirmados en la Constitución de la República, así como profundizar en los factores objetivos y subjetivos que, como expresiones de discriminación, persisten en la sociedad cubana y obstaculizan un mayor resultado en lo económico, político, social y familiar, con el fin de eliminarlos.

En Cuba las mujeres muestran altas cifras de ocupación en todos los sectores de la economía. Se mantienen por encima de la media, los sectores Intermediación Financiera 68%, Salud Pública y Asistencia Social 70 % y Educación 68%. En el país se registran 7 mil 750 investigadores, el 42% mujeres. Son investigadores Titulares 2 mil 673, de ellos 955 mujeres y de los 5 mil 77 Investigadores Auxiliares, son mujeres 2 mil 286, lo cual evidencia la presencia femenina en la ciencia.

Se identifica como principal desafío de las políticas, la necesidad de atender al modo como el género en sus articulaciones con otros marcadores sociales, construye vulnerabilidades interseccionales a considerar en las agendas de las políticas que busquen promover la igualdad de género (Mestre Malfrán, Coelho de Souza Lago, & de Oliveira, 2018) así como la deconstrucción de los modelos patriarcales aún vigentes en el imaginario social que se trabajan desde las “Bases del Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social hasta el 2030. Visión de la Nación y Sectores Estratégicos” (PCC, 2019), en el Eje Estratégico “Desarrollo humano, equidad y justicia social” en el que se evidencia la prioridad al ejercicio de derechos y deberes de todos los ciudadanos, que se materializan en el acceso a oportunidades, las realizaciones o resultados, la distribución de los beneficios y el enfrentamiento a toda forma de discriminación

Ante estos evidentes avances, aun las oportunidades de empleo de las mujeres se encuentran, limitadas por los estereotipos, prejuicios y normas sociales, que determinan el empleo de las mujeres en los empleos y ocupaciones relacionadas con los cuidados y que no escapan de la visión patriarcal y por otra parte no se reconoce en la magnitud debida el papel de la actividad doméstica no remunerada que influye tanto en las mujeres ocupadas como en las que se dedican a las actividades domésticas y lograr un equilibrio entre las diferentes funciones de la mujer en la sociedad . La aparición del trabajo por cuenta propia genera también una visión más profunda desde un marco jurídico específico (González, 2020), en dicha actividad tan diversa también se incluye el de servicios domésticos y también la re-aparición del trabajo doméstico en condiciones de informalidad que mantiene relaciones asimétricas de poder y no se declara para evadir impuestos. El trabajo doméstico remunerado a domicilio a lo largo de estos años de Revolución carece de estudios profundos y requiere de un marco legal que minimice las brechas de color de piel, procedencia social, territoriales, estudios terminados y otras (Romero Almodóvar, 2021).

Conclusiones

Las estadísticas que se publican en el país dan cuenta del papel de la mujer en la sociedad cubana, que abarca los más disímiles sectores y que expresa las potencialidades de la misma para continuar con el proceso de actualización del modelo cubano, no obstante se requiere de una visión interseccional que visibilice las relaciones del género con otras fuentes de diversidad como color de piel, edad, procedencia social, estudios terminados y otras que permitan diseñar políticas más adaptadas a los diferentes contextos en los que se desenvuelve la mujer.

Analizando el papel que han jugado tanto hombres como mujeres a lo largo de toda la historia, podemos plantearnos, que aún, a pesar de los indiscutibles avances y logros obtenidos por las mujeres en sus disímiles desempeños (vida pública y privada) aún es insuficiente su lugar en el escenario social, económico y cultural, desde la perspectiva de sus funciones, esto dado por la existencia de patrones patriarcales que signan marcadamente las concepciones del desarrollo y que muestran las desigualdades entre los género, de ahí la necesidad de desarrollo el plan de adelanto para la mujer.

En nuestra realidad es indispensable tener en cuenta el papel de la mujer en la actualización de nuestro modelo de desarrollo por lo que significa su contribución, superación, formación, participación para el logro de la equidad de género.

Referencias bibliográficas

- Álvarez Suárez, M. (2021). Políticas para el adelanto de la mujer y con perspectiva de género en Cuba. En Y. Díaz Medina, & M. Álvarez Suárez, *Mujeres en Cuba Una Revolución en Marcha* (págs. 9-20). La Habana: Editorial de la Mujer. https://cuba.unfpa.org/sites/default/files/pub-pdf/mujeres_en_cuba.pdf
- Amorós Puente, C., & Quesada Castro, F. (2011). Las mujeres como sujetos emergentes en la era de la globalización: nuevas modalidades de violencia y nuevas formas de ciudadanía. Instituto de la Mujer.(Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad).<https://pdf.js/bf17f152-79c3-469b-ae92-2268664e895f>.
- Carrión Cabrera, L. (2015). La mujer como sujeto social ante el problema ambiental desde la realidad cubana. *Agrisost*, 21(3), 48-64. <https://revistas.reduc.edu.cu/index.php/agrisost/article/view/327>
- Carrión Cabrera, L., & Parrado Alvarez, O. L. (2019). La participación de la mujer cubana, una necesidad para el desarrollo de la sociedad. *Revista Caribeña de Ciencias Sociales*(1), <https://www.eumed.net/rev/caribe/2019/01/participacion-mujer-cubana.html>.
- Catasús, S., & Franco, M. (2010). La jefatura de hogar en Cuba y América Latina: Un acercamiento a las desigualdades regionales y de género. *Novedades en Población*, 6(12), 17-45. <http://www.novpob.uh.cu/index.php/NovPob/article/view/242>
- Centro de Estudios de la Mujer, Centro de Estudios de Población y Desarrollo. (2018). Encuesta Nacional sobre Igualdad de Género ENIG-2016. La Habana: Editorial de la Mujer. <http://www.onei.gob.cu/node/14842>
- Centro de Estudios de Población y Desarrollo. (2016). Proyecciones de los 2015-2030 de los hogares cubanos. Ejercicio experimental. Escenarios tendenciales. ONEI. <http://www.onei.gob.cu/node/14705>
- Ciriza, A. (2001). Democracia y ciudadanía de mujeres: encrucijadas teóricas y políticas. En C. L. CLACSO, *Teoría y filosofía política. La recuperación de los clásicos en el debate* (págs. 159-174). Buenos Aires: CLACSO, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales. <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/clacso/se/20100613045003/12ciriza.pdf>.

- Cuba. (2010). Informe de Cuba a la XI Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y El Caribe de la CEPAL. Brasilia. https://www.cepal.org/sites/default/files/events/files/cuba_2.pdf
- Díaz-Canel Bermúdez, M. M. (2021). Decreto Presidencial 198/2021. Programa Nacional para el adelanto de las Mujeres. Gaceta Oficial de la República de Cuba. GOC-2021-215-EX14. <https://www.gacetaoficial.gob.cu/es/gaceta-oficial-no-14-extraordinaria-de-2021>
- Echevarría León, D., Díaz Fernández, I., & Romero Almodóvar, M. (2015). Política de empleo en Cuba 2008-2014: desafíos a la equidad en Artemisa. *Revista del CESLA*, 18, 271-294. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=243342822012>
- Echevarría, D. (2020). Desigualdades de género e interseccionalidad. Análisis del contexto cubano 2008-2018. Volumen I. 67 p. La Habana: Editorial Acuario. https://www.clacso.org.ar/libreria-latinoamericana-cm/buscar_libro_resultado.php?campo=cm&texto=248.
- Fundora, G. (2020). Políticas sociales y sus efectos en las desigualdades. Volumen I. La Habana. La Habana: Editorial Acuario. https://www.clacso.org.ar/libreria-latinoamericana-cm/buscar_libro_resultado.php?campo=cm&texto=248.
- González Arostegui, M. R., & Rodríguez González, D. R. (2021). Mujeres cubanas cuentapropistas ante la COVID-19. La lucha por la vida desde una perspectiva de género. *Islas*, 63(199), 33-52. <https://islas.uclv.edu.cu/index.php/islas/article/view/1180>
- González, M. R. (2020). Economía feminista y centralidad del trabajo: por una comprensión justa y equitativa de la vida. En *El saber feminista, una apuesta diferente por la vida*. La Habana: Editorial Ciencias Sociales.
- Guzman Hernández, T. Y., & Prieto Valdés, A. L. (2021). La mujer en las estructuras del poder político en Cuba: cifras y contexto normativo (1974-2021). *Cuadernos Inter.c.a.mbio sobre Centroamérica y el Caribe*, 18(2), 1-35. <https://doi.org/10.15517/c.a.v18i2.47990>.
- Guzman Hernández, T. Y., & Prieto Valdés, A. L. (2021). La mujer en las estructuras del poder político en Cuba: cifras y contexto normativo (1974-2021). *Cuadernos Intercambio sobre Centroamérica y el Caribe*, 18(2), 1-35. <https://doi.org/10.15517/c.a.v18i2.47990>.
- Labastie Gómez, M. (2018). La construcción de la mujer como sujeto político: análisis del debate parlamentario para la despenalización del aborto entre 2000 y 2015. Tesis Maestría en Ciencia Política. Universidad de la República. Universidad de la República. <https://pdf.js/918c4766-8a5d-4fef-8141-3a6567e4da86>.

- Mestre Malfrán, Y., Coelho de Souza Lago, M., & de Oliveira, J. M. (2018). Interseccionalidade e Igualdade de Gênero em tensão. *Revista Feminismos*, 6(1), 3-19. <https://repositorio.iscte-iul.pt/bitstream/10071/17161/1/igualdade%20de%20genero%20em%20tens%C3%A3o%20cuna%20interseccionalidade.pdf>
- MINSAP. (8 de marzo de 2021). Mujeres en la salud cubana: más allá del amor. Obtenido de <https://salud.msp.gob.cu/mujeres-en-la-salud-cubana-mas-alla-del-amor/>
- ONEI. (2020). Encuesta Nacional sobre Igualdad de Género ENIG-2016 Informe de Resultados Diciembre 2020. <http://www.onei.gob.cu/node/14271>.
- ONEI. (2021). Anuario Estadístico de Cuba 2021. La Habana. <http://www.onei.gob.cu/taxonomy/term/91>
- PCC. (2019). Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social hasta 2030: Propuesta de Visión de la Nación, Ejes y Sectores Estratégicos. La Habana. <https://www.mep.gob.cu/sites/default/files/Documentos/Archivos/FOLLETO%20PNDES%20%20FINAL.pdf>
- PCC. (2021a). Ideas, conceptos y directrices. La Habana: Comité Central del Partido Comunista de Cuba. <https://www.pcc.cu/sites/default/files/tesis-resoluciones/2021-05/ENTREGA%20DIGITAL%20IDEAS%20CONCEPTOS%20Y%20DIRECTRICES.pdf>
- PCC. (2021b). Conceptualización del modelo económico y social cubano de desarrollo socialista. Lineamientos de la política económica y social del Partido y la Revolución para el período 2021-2026. La Habana: Comité Central del Partido Comunista de Cuba. <https://www.pcc.cu/conceptualizacion-del-modelo-economico-y-social-cubano-de-desarrollo-socialista-y-lineamientos-de?page=1>
- Romero Almodóvar, M. (2021). La política, el sueño de la equidad y el trabajo de las mujeres. Reflexiones a propósito del extraño caso de las domésticas en Cuba. En Y. Díaz Medina, & M. Álvarez Suárez, *Mujeres en Cuba Una Revolución en marcha* (págs. 102-127). La Habana: Editorial de la Mujer.

Conflictos de interés

Los autores declaran no tener conflictos de interés

Contribución de autoría

Luisa Carrión Cabrera: planeación de la investigación, procesamiento de la información, redacción del manuscrito, revisión final

Oscar L. Parrado Alvarez: planeación de la investigación, procesamiento de la información, redacción del manuscrito, revisión final

Bertha Nudis Ferrer Hechavarría: planeación de la investigación, procesamiento de la información, redacción del manuscrito, revisión final

Juana Ibis Corona Ríos: procesamiento de la información, redacción del manuscrito, revisión final